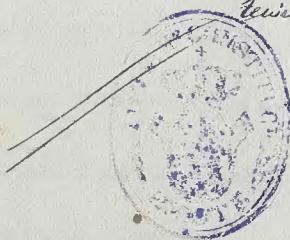


Busterado el Ayuntamiento acordó que en
el servicio de Señor d'índia se traga el importo
de los 6.464 p. 97 centimos en los que previamente
por el escrito número del contingente de laudos
actuales y correspondientes a los deudos atrasados
existentes en 1007 puentes 77 centimos, preguntando
el concejo de este ayuntamiento Guillermo Roa yas que
era Alcalde en los dos años anteriores y por su
siguiente en las opiniones en que se trataba sentenciar
el alcalde expediente segun las citadas comunicaciones
satisfactorio resuendoles la mejor forma de expe-
dientes algunos pares que auguraba que la causa
de no haberse podido hacer efectiva dicha orden
debe obedecer a que se han dado razon de los mi-
mos de faltas en diferentes expedientes segun de
los respectivos Municipios con que contaba este mu-
nicipio para atender a sus obligaciones, no habiendo
se mecanizado despues en los años siguientes porm
lo tanto gravado que se cumpliera con Pueblo con
toda clase de impuestos, puebla creyendo en
que este Municipio medio algunos problemas de poder
satisfacer con dueño tales deudas acordó
aceptar la propuesta de aplazamiento que se le hace
comunicacione voluntaria y autorizada en fincas
alcalde de Juan Lopez Aviles para que convenga
con la satisfaccion Provincial la forma de hacer efectiva
dichas sumas en los plazos que crean convenientes obligandolo pa-
ra ello a este Ayuntamiento a conseguir en sus vecindarios
la batallona para el caso y firmando al efecto el siguiente
documento de aplazamiento.

Jos habitantes otros armados de que tratar se libran
lo mismo firmando los que cobren de que cumplirán
firmado Victoriano Aviles y Pedro Martínez y aprobado por el pleno general y quedando Valezo



Juan Lopez

Jose Lopez

Juan Ricardo

Victoriano Aviles

Jos Sanchez

Pedro Martínez

